



CONSEJO DE NÚCLEO VIRTUAL

AGENDA N° 10

CONVOCATORIA A LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO.

FECHA: SABADO 07.05.2022

HORA DE INICIO: 8:30 A.M.

EI CONSEJO DEL NURR DE ESTA SESIÓN VIRTUAL SE REALIZA SUJETO A LAS DECISIONES DE LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS RELACIONADOS CON:

- Declarar a la Universidad de Los Andes en "colapso universitario inducido por las políticas gubernamentales"; esto el 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se resuelve que el CU sesionará "permanentemente".
- Con la decisión del CN del 29.04.2019, donde se declara ante la comunidad nacional e internacional que el NURR es una institución pública en situación de "emergencia humanitaria compleja", solicitante de la ayuda humanitaria necesaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento ambiental y de apoyo a los miembros y familiares de la comunidad universitaria".
- La consulta del CU virtual N° 4 del 26.05.2020, donde se ordena a aquellas Facultades y Núcleos que no hayan instrumentado los mecanismos o procedimientos virtuales, que "los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos (o equivalentes) instrumenten los mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales, de manera virtual". Allí se sugiere "adoptar en lo que sea aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario de la ULA".

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL DÍASABADO 07.05.2022.

1. CONSIDERACIÓN DE LA AGENDA

Propuesta: Para consideración del cuerpo

Decisión: Aprobar.

2. ENTREGA DE ACTAS

3. CONSIDERACIÓN DE ACTAS.

4. LECTURA DE VOTOS SALVADOS.

No hay votos salvados.

5. PUNTOS DIFERIDOS

5.1.- Agenda B de fecha 06.04.2022.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:



5.2.- Comunicación BYQ/017/22 emitida por la Profa. Deisy Ramírez Jefa del Dpto. de Biología y Química del NURR, informando que el Consejo del Departamento del 06.04.2022 “conoció comunicación CAQ/004/2022 de fecha 24/03/2022 donde solicita tramitar ante la instancia correspondiente, su renuncia como Coordinadora del Área de Química, adscrita al Departamento de Biología y Química del NURR”.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión:

5.3.- Comunicación UDAP N° 024/22 de fecha 20.04.2022, **suscrita por el Profesor José Arturo Bastidas Romero, Coordinador de la UDAP-NURR**, remitiendo renuncia del Profesor **JUAN CARLOS TERÁN BRICEÑO** C.I: 17.596.473, profesor Ordinario a la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, comunicación enviada por vía correo electrónico de fecha 04-03-2022, conocida y aceptada por el Área de Física en reunión virtual de fecha 16-03-2022, conocida y avalada por el Departamento de Física en fecha 17-03-2022. Recibida en la Unidad Delegada de Asuntos Profesorales (UDAP), en fecha 17-03-2022. Así como el detalle del incumplido de su contrato de Beca desde el **01-09-2017**, en cuanto a la entrega de informes y prórrogas.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: No aceptar la renuncia del Profesor **JUAN CARLOS TERÁN BRICEÑO** y proceder conforme a lo establecido en el EPDI-ULA.

5.4.- Comunicación s/n y s/f, de la Br. Ginna Paola Mogollón Cuellar de nacionalidad colombiana, recibida el 26.04.2022 por la Lcda. Yenny Toro, solicitando su **DIFERIMIENTO DE MATRÍCULA EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL NURR**, mientras realiza la legalización de documentos en la Zona educativa y en la oficina del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). La Br. expone los detalles de su proceso de matriculación y argumenta que en la zona educativa tardarían más de 15 días y las diligencias por el consulado llevarán mucho más tiempo. En el sentido anterior solicita colaboración al cuerpo para solucionar su problema.

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión:

5.5.- Comunicación s/n del 19.04.2022 de la Profesora Josefa Montilla vía chat del CN VIRTUAL 2 NURR ULA, en el cual manifiesta que: *“No estoy de acuerdo con mi designación y conformación de la Comisión. Por tanto, deben designar otro Miembro del Cuerpo.”*, relación a la decisión del CN en sesión virtual N° 6 donde se aprobó designar una Comisión integrada por: Profesora Josefa Montilla (Coordina), Prof. Daisy Ramírez y Br. Alejandro Colmenares, en relación a presentar un informe sobre la situación relacionada con el caso irregular de la Profesora Rocío Cárdenas, titular de la cédula de identidad E-84.413.331, quien se encuentra cursando estudios de Doctorado en Medicina y Sociedad, del Grupo de Epidemiología de la Universidad de Friburgo, Alemania. Dicho permiso de beca fue firmado por cuatro (04) años tal como lo establece su contrato y la Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 3383 de fecha 17.10.2016. (...). Igualmente, el Br. Colmenares solicita se anexe su petición de que se designe a otro miembro, en remplazo de su nombramiento, para integrar dicha Comisión, partiendo del hecho de que en la actualidad no dispone del tiempo requerido para llevar a cabo dicha función, en virtud de las responsabilidades de índole laboral, académica, familiar y universitaria que tiene a su cargo en estos momentos

Propuesta: Para Consideración del Cuerpo.

Decisión: Designar un nuevo coordinador de la comisión.

5.6.- Comunicación UDAP 028/22 emitida el 28.04.2022 y recibida el 30.04.2022 vía correo electrónico del Prof. José Arturo Bastidas informando por segunda ocasión la situación administrativa irregular de la Profesora Iris Materán, CIV.-15.589.769, adscrita al área de Física del Dpto. de Física y Matemáticas del NURR, quien se encuentra fuera del país desde el 11.03.2019



in la debida autorización del Consejo del NURR y del Consejo Universitario, cabe considerar que la Unidad Delgada de Asuntos Profesorales a emitido en dos (02) comunicaciones al Dpto. de Física y Matemáticas del Nurr; Así como también, al área de Física mediante oficios UDAP N°011/20 del 11.02.2020, oficio UDAP N° 019/21 del 10/11/2021, solicitando se canalice la situación administrativa de la profesora Materán, sin recibir respuesta alguna hasta la presente fecha.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión:

5.7.- Remisión de Resolución CN 0052-20 del 04.03.2020 el Prof. Geovanny Castellanos Decano-Vicerrector y Prof. Eglys Pichardo (Coordinador de Secretaria), relacionada a la decisión del CN sobre la Moción de Urgencia ante el CU para solucionar la situación administrativa laboral de la Profesora Emeliv Coronado Canelones cuya resolución fue remitida al CU en fecha 09.03.2020. Remisión que se realiza para dar respuesta a la solicitud de la Profesora Josefa Montilla de informar sobre la moción de urgencia arriba descrita

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.8.- Comunicación VC 057-2022 de fecha 01.05.2022, del Profesor Geovanny Castellanos (Decano Vicerrector del NURR), solicitando que a un (01) año de la Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández y en el marco del 50 aniversario del NURR, se declare a la Capilla Universitaria BEATO JOSE GREGORIO HERNANDEZ; en tal sentido, se hace necesario hacer la solicitud al Sr. Obispo de la Diócesis de Trujillo, Mons. José Trinidad Fernández Angulo para que haga los respectivos protocolos necesarios para tal designación.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

5.9.- Solicitud del bachiller Alejandro Colmenares Consejero del NURR, para que se vuelva a incluir para su discusión ineludible el informe del servicio jurídico relativo a la prohibición de registrar los títulos universitarios otorgados por el NURR, atendiendo a que tan menesteroso, delicado e intrincado asunto fue conocido más no considerado en la sesión virtual del CN 7. En este punto presentado bajo el N° 8.7.3.2, la decisión fue *"Aceptar el informe presentado por el Servicio Jurídico de la ULA y asumir las recomendaciones plasmadas en la comunicación PANDEMIA/SJ-162.22"*

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

6. RELACIÓN UDAP NURR

No hay Relación UDAP

7. INFORME DEL DECANO-VICERRECTOR.

7.1. Del Consejo Universitario: sesiones virtuales del 21.03; 28.03 y 25.04 el 2022. Y sesiones presenciales del 04.04; 05.04; 08.04 y 18.04 del 2022.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión:

8. INFORME DE LAS COORDINACIONES

8.1. De la Coordinación Académica

No presenta Informe



8.2. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presenta informe.

8.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

No presenta informe.

8.4. DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

8.4.1. No presenta informe.

8.5. DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA.

8.5.1. No presenta informe.

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.

8.6.1. No presenta informe.

8.7. DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA.

8.7.1. Dependencias Centrales.

8.7.1.1. Comunicación N° **CU0406/22** emitida por el Profesor **MANUEL JOAQUÍN MOROCOIMA** (Secretario encargado de la Universidad de Los Andes), elaborada el 18.04.2022 y recibida vía correo electrónico el 04.02.2021, notificando que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad Reiterar las decisiones adoptadas por el Consejo Universitario en su sesión del 04 de octubre de 2021; se acordaron medidas en cuanto a actividades administrativas, excepciones al cumplimiento parcial de las jornadas laborales, actividades docentes, de investigación y extensión, naturaleza del enfoque educativo y propuestas adicionales.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Para Discusión

8.7.2. De los Departamentos.

No presenta informe.

8.7.3. Varios.

8.7.3.1. Solicitud de la profesora Josefa Montilla, Consejera del NURR, para que sea incorporado en la Agenda un punto sobre la programación del Consejo Presencial.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.2. Comunicación S/N de fecha 18/04/2022, emitida por ciudadano Coordinador Regional Oficina de Planificación del Sector Universitario del Estado Trujillo, recibida el 24.04.2022, con la finalidad realizar Invitación a las EXPOFERIAS UNIVERSITARIAS 2022, dirigido a los estudiantes de 5to y 6to año de educación media general y media técnica según su plan de estudio, donde las universidades ofertaran las diferentes carreras y programas nacionales de formación que ofrecen a través de Stan, material audio visual, maquetas material POP entre otros, dicha jornadas se realizaran desde el día 28 de abril hasta el 25 de mayo en los municipios, según el cronograma anexo.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:



8.7.3.3. Comunicación EXT/PRES N° 036-2022, emitida por Dra. Yadira Pereira, presidenta de la Fundación Trujillana de la Salud, del Estado Trujillo; dirigida a la Dra. Ana Plaza, directora del CAMIULA – NURR; recibida el 06.04.2022, solicitando autorización para realizar una inspección técnica a los espacios que colindan con su sede, puesto que se presentan filtraciones y deterioro por las hojas de los árboles almacenadas en los techos y canales de drenaje.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.3.4. Comunicación s/n de fecha 02/05/2022, emitida por la Prof. Nancy Santana C. Directora del IEXIHES, para informar acerca de los eventos académicos programados por el Instituto Experimental de Investigaciones Humanística, Económica y Social (IEXIHES) en el marco del 50 Aniversario del Núcleo Universitario Rafael Rangel

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

Prof. Geovanny Castellanos
Decano - Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo

GC/IM